

Provincias del Ecuador

La provincia es la división política adoptada por el Ecuador para facilitar su administración regional.

Varias han sido las divisiones territoriales que ha tenido nuestra patria a partir de 1830 en que se reunió la **Primera Constituyente**; en la actualidad (2008), el Ecuador está integrado por 24 provincias, seis corresponden a la costa: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Guayas y El Oro; once a la sierra: Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tzáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay y Loja; cinco al oriente: Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona-Santiago y Zamora-Chinchipe; y una a la región insular: Galápagos.

La principal autoridad de la provincia es el Gobernador, que es nombrado por el Presidente de la República. La vida de la provincia está regida por el Consejo Provincial, que es elegido directamente por votación popular.

La provincia está subdividida en cantones y éstos, a su vez, en parroquias rurales.